

LA SITUACION ACTUAL: PROTECCION Y CONSERVACION

Documento de trabajo para la discusión de la Mesa

Javier Fortea Pérez*

LA EVOLUCION DE LAS ACTITUDES

La conjunción de la hidrogeología y los estudios ligados a la conservación del arte rupestre paleolítico ha traído consigo el abandono de la noción de estatismo y poder conservador del medio subterráneo. Las cuevas son un sistema interactivo que relaciona el espacio interno y su contenido con el exterior. Entre ambos se producen intercambios productores de variaciones de débil amplitud, que fluctúan en torno a un valor de equilibrio diferente en cada cueva, según su morfología, la de la red kárstica de la que forma parte y la cobertera vegetal. Es precisamente el débil rango de esas variaciones lo que ha permitido que las cuevas decoradas lleguen hasta nosotros.

Aquel equilibrio puede romperse por causas naturales o humanas. Las primeras están siempre actuando en mayor o menor medida y fueron las responsables de que en algunas cuevas sólo se conserven indicios de una decoración posiblemente más compleja. Pero sus efectos no fueron dramáticos en ese número, circunscrito geográficamente y relativamente alto para la baja densidad de población estimada, de cuevas y abrigos con buena expresión parietal que conocemos en el occidente de Europa. Las causas humanas son las más peligrosas porque, a diferencia de las naturales, pueden alterar en un tiempo muy corto los espacios interno y externo haciendo saltar los valores de equilibrio.

La situación actual es en buena medida el resultado de un pasado en el que las cuevas eran entendidas como algo inerte y conservador. No entraban en las previsiones otras causas de deterioro que no fueran las resultantes de agresiones humanas más o menos conscientes: las primeras puertas de Altamira datan de 1880. Poco a poco, las cuevas más importantes de entre las conocidas fueron abiertas y acondicionadas para la visita pública y las consideradas menores, aquellas en las que la cantidad y estimada cualidad de sus figuraciones no compensaban su puesta en servicio, quedaron abandonadas a una suerte cada vez más aciaga a medida que iba popularizándose la Prehistoria y la exploración subterránea.

Lo sucedido en Lascaux y Altamira fue el detonante de un cambio de actitud que ha de considerarse positivo en la intención, pero insuficiente, porque su traducción en medidas concretas es muy irregular y porque, por lo común, éstas se reducen al espacio interno de las cuevas. Así, en muy contados sitios de entre los que sufrieron salvajemente el factor de alteración humana, siempre los más impor-

tales, se pudo combatir con éxito al denominado "mal verde", se midieron los parámetros microambientales y pudo ajustarse una actuación cuyo efecto más llamativo fue la reducción drástica del flujo de visitantes.

Quizá la mezcla de una lección aprendida con una previsión de uso que fuera menos contestada, llevó a una protección y oferta más sensibilizada con el resto de las cuevas, muchas de las cuales sufrían la herencia de la vieja concepción: carreteras o muy cómodos caminos de acceso, túneles, modificaciones del espacio interno, iluminaciones abusivas, visita masiva etc. Después de Lascaux y Altamira se multiplicaron los cierres, se empezó a hablar de la implantación de cupos diarios, se prohibieron los flashes fotográficos y en algunos pocos sitios se sustituyeron las luces de incandescencia por otras frías. Medidas sin duda bien intencionadas y positivas, pero meramente intuitivas, pues tras de ellas no había ningún estudio o control sólido. Medidas que tranquilizaban a los responsables al poner aparentemente a tono sus obligaciones patrimoniales con el imperativo de la protección y la conservación.

Pero dos preguntas fundamentales seguían y siguen sin respuesta: ¿qué estaba ocurriendo en el interior de las cuevas abiertas al gran público? Salvo en el caso particular de Altamira, que tampoco es satisfactorio para los últimos años, no sabemos nada que sea el resultado de la aplicación de un protocolo científico. Todo queda reducido a las voluntaristas y siempre útiles observaciones visuales de sus guías y responsables; incluso, ingenuamente, se han instalado termómetros y, en el mejor de los casos, termohigrómetros mecánicos por mor de la objetividad. En aquellas cuevas se habrá dulcificado el impacto, pero no podemos expresar en parámetros sus variaciones.

En cualquier caso, todo lo que antecede se refiere al espacio interno de las cuevas. La segunda pregunta sería: ¿qué se está haciendo con su espacio exterior inmediato y mediato? Alguna respuesta ha dado el Estado español en Altamira, pero son la excepción las Comunidades Autónomas que tienen en cuenta a aquel espacio en sus instrumentos de planificación. La Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 declara, por su propio ministerio y sin necesidad de declaración específica, Bienes de Interés Cultural, la máxima calificación, a las cuevas, abrigos y lugares con arte rupestre descubiertos y por descubrir, requiriendo, además, la delimitación de su entorno. Y es en ese entorno donde se encuentran las áreas de infiltración, vitales para la regulación interna de las cuevas y el control de su equilibrio.

No puede negarse que hoy existe una sensibilización ante los problemas de conservación, pero su virtualidad es muy variable y el control arqueológico o de otro tipo de las

* Area de Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Universidad. 33011 Oviedo.

medidas adoptadas difiere según las Comunidades Autónomas. Incluso persiste la más dura utilización de un espacio subterráneo, olvidando totalmente la existencia de un arte paleolítico en él: tal es el caso de la planificación de uso en las cuevas de Nerja e Higuerón, cuyo estado es caótico y dramático. Existen amenazas dimanantes de promociones inmobiliarias; de la venta del ocio en complejos privados que añaden a sus valores la cercanía de una cueva decorada con la consiguiente presión sobre ella; de la promoción de áreas deprimidas, que puede ejemplificarse en la incorporación de Doña Trinidad de Ardales al itinerario turístico de un término municipal, que pretende crear un foco interior alternativo para el turismo de la costa, cuya base pivotaría, entre otros puntos, en la visita a la cueva, parte integrante de un parque natural; del avance de las canteras; de las grandes obras públicas: autovía Torrelavega-Oviedo que al menos afectará a Balmori, pantano que anegará Siega Verde etc.

En otro orden de consideraciones, el modelo estatal autonómico de España ha transferido a las Autonomías las competencias de protección, conservación y disfrute de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español, reservándose su registro y la vigilancia de sus valores en última instancia. La situación posterior a la transferencia es variada, según el grado de sensibilización de las Autonomías y el celo de Instituciones y personas. En cualquier caso, no estaría fuera de lo conveniente un esfuerzo de coordinación y armonización ante los problemas de un sujeto pasivo común.

LAS MEDIDAS DE PROTECCION FISICA

Entre cuevas, abrigos y sitios al aire libre son unas 113 las localizaciones con arte rupestre paleolítico en la Península Ibérica. Descontados los cuatro sitios al aire libre y los dinamitados o destruidos con la piqueta, son 80 los cerrados (75,4%) mediante puertas o verjas instaladas en las bocas de entrada o las galerías que dan acceso a los paneles decorados.

Aplicando el mismo descuento, los lugares abiertos son 26 (24,5%). ¿Convendría cerrar todo? Aunque una respuesta podría ser la afirmativa, es obvio que razones técnicas, económicas y tácticas lo harían inviable. Aunque la distinción entre sitio mayor o menor no se fundamenta en nada objetivo, de cara a nuevos descubrimientos no debería repararse en esfuerzos ante los, al menos desde un punto de vista cuantitativo, mayores. En la actualidad todos ellos están dotados de siste-

mas de cierre. El problema está en las pequeñas cuevas y abrigos con pocas figuraciones. La experiencia es contradictoria. Algunas dejadas abiertas se vienen manteniendo sin problemas, pero en otras fue precisamente su cierre lo que sirvió de reclamo para la actuación de incontrolados. La experiencia muestra también que es difícil hacer cierres realmente infranqueables en todos los casos por razones de impacto e incluso conservación de lo que se pretende proteger. Además, no tanto la publicación científica, en si misma elemento de conservación por otras vías, como la difusión excesiva o reiterada en los medios de comunicación es un factor de riesgo, pese a que previamente se hayan ejecutado medidas protectoras. En definitiva, buena parte de la problemática pasa por la sensibilización y educación del público general, pero también, no lo olvidemos pues hay casos, de quienes más diariamente están en contacto con él.

Tener el 75% de los sitios cerrados puede calmar la conciencia moral ante el imperativo de la protección. Pero no basta, pues es necesario vigilar aquellas cuevas y abrigos que no tienen guarda propio, sino una sola puerta o verja perdida en el campo, que también hay que mantener y eventualmente reparar. Las Comunidades Autónomas deberían crear plazas de Inspectores que, repartidos geográficamente, cumplieran esas funciones. En 1980 fue creada una plaza de ese tipo para cubrir el oriente de Asturias y la experiencia se ha mostrado positiva, particularmente en lo concerniente a la ronda quincenal de vigilancia.

¿Conviene señalar los paneles en las cuevas abiertas apelando a la conciencia cívica? Parece que, salvo casos particulares, lo mejor sería que pasaran inadvertidos.

No es ocioso insistir en que futuros cierres, ya sean en los lugares aún abiertos o los que puedan descubrirse, deberían estar supervisados *a pie de obra* por un directo conocedor de los valores patrimoniales en juego, porque es en las circunstancias de la ejecución donde puede producirse el mal. La experiencia indicaría que en cualquier momento pueden reproducirse destrucciones como la del bisonte de entrada de Hornos de la Peña o, bien recientemente, pérdidas de depósito en los yacimientos de La Haza, Covalanas, Santián y La Viña, entre otros.

En algunos paneles se han instalado mallas o redes protectoras (La Pileta, El Castillo, Las Monedas, El Buxu). Dado su efecto impactante, no deberían instalarse más que en los casos de galerías estrechas, pues unas condiciones de visita más vigilantes solucionarían el problema. Además, en la mayor parte de los casos no se hizo la previsión de un desmontaje y montaje fácil y rápido.

LAS CONDICIONES DE ACCESO AL PÚBLICO

1.—*Los regímenes de visita.*

Sobre 109 sitios (descontando a La Cueva, que no tiene arte parietal interior y a los dos destruidos), son 12 (11%) los sitios abiertos al gran público: Tito Bustillo, El Buxu, El Pindal, Altamira, El Castillo, Las Monedas, Colvalanas, Santimamiñe, Nerja, El Higerón, La Pileta y Maltravieso. El régimen de la visita depende de las posibilidades de la cueva, siendo lo común la división en grupos compuestos por un número variable de personas, generalmente de 20 a 25 como máximo, y un guía. Más importante que esto es la existencia o no de un cupo diario y de periodos de descanso. Las situaciones son muy variadas. El cupo aumenta o disminuye en Altamira según periodos, pero es muy reducido y sigue siendo experimental. En El Buxu es de 25. No está clara su existencia en El Castillo o Las Monedas. La Pileta está razonablemente bien administrada por sus propietarios. En Tito Bustillo es de 400 personas por día, cantidad meramente tentativa y muy inferior a la demanda en los meses punta. Para aliviar y desviar la presión hacia ella, se abrió el gran escenario natural de La Cueva y se construyó un Aula Didáctica divulgativa de la Prehistoria, que no sólo satisficiera aquel fin, sino que dignificara con una oferta cultural el uso de Tito Bustillo. Una derivación inesperada fue el intento de convertir a La Cueva en anfiteatro para la audición de música sinfónica, teatro, festivales etc. Los graves problemas de acceso se solventaban en el proyecto con la perforación de túneles, la instalación de ascensores; todo ello en la más inmediata área de infiltración de Tito Bustillo. Afortunadamente y por ahora, el proyecto ha sido abandonado, pero no deja de sorprender cómo unas medidas protectoras y dignificadoras estuvieron a punto de ser transformadas en todo lo contrario.

No son una norma generalizada los periodos de descanso. Posiblemente sean sólo Tito Bustillo, El Pindal y Colvalanas? los únicos sitios cerrados al público durante seis, dos y ¿un? mes respectivamente.

Dos cuevas, Nerja e Higerón, retienen todos los estigmas del más absoluto desprecio a los valores de un Bien de Interés Cultural: en Nerja, la apertura es anual, con horarios ininterrumpidos durante 12 horas en verano y 7 en invierno, medias de 1.500 personas diarias, ausencia de grupos y guías, vigilancia muy laxa, profusa instalación eléctrica de incandescencia, sonorización, espectáculos diversos en escenarios con graderíos, urbanización con jardines sobre la cueva que se abonan, cafetería y demás servicios destinados a la explotación turística, careciendo de cualquier instalación cultural divulgativa del contenido his-

tórico de la cueva y su entorno. El resultado: males verde y blanco extendidos, pérdidas de saturación del color, descamaciones etc. El caso de Higerón sólo difiere en que su explotación es privada.

En una situación diferente se encuentran las cuevas clasificadas en la columna 5 del listado adjunto, cuyo régimen es el de apertura atenuada. Su exclusión de la oferta al gran público y la existencia de un guarda oficial, asociaciones o personal investigador que velan por ellas y controlan la visita, hace que los problemas sean mucho menores. Resulta positivo que grandes sitios como Altxerri o Ekain hayan quedado incluidos en este régimen, con medias respectivas de 350 y 10 visitantes al año. En el caso concreto de Ekain, la visita tiene un curioso límite por edad: para mayores de 18 años, con lo que se pretende evitar la rutinaria presión de centros docentes de Primera y Segunda Enseñanza, como ocurre en Santimamiñe. Medida que puede suscitar algún comentario, pero que es fiel reflejo de cómo la iniciativa puede servirse de las cuevas decoradas para montar los puntos fijos de un circuito turístico o recreativo-educativo; incluso escolar-religioso: algunas misas se celebraron ante el Muro de los Grabados de La Peña de Candamo a principios de los sesenta.

Mucho más restringidas al gran público están las cuevas y abrigos de la columna 6. Su condición de "menores" las ha privado, por lo general, de accesos y acondicionamientos, pero también son conocidas. Sus problemas principales son el control y la vigilancia, a veces dificultadas por los propietarios de los terrenos en que se ubican (San Antonio, El Juyo, El Cuco). Por Comunidades, llama la atención que el 34% de los sitios cántabros se encuentren en la situación 6.

2.—*La iluminación y los acondicionamientos*

El problema se circunscribe a los sitios abiertos para el gran público, pues, por lo común, la visita de los restantes se hace con linternas eléctricas.

¿Deberían sustituirse las lámparas de petróleo a presión que se utilizan en La Pileta? Aunque la cueva se abre en un sistema espacioso y comunicado, parecería lo más conveniente. Para el resto, la norma es la ausencia de criterios en la fijación y la elección del tipo de luminaria. Sólo cabría decir que existe la tendencia de sustituir las lámparas de incandescencia por otras frías, pero ambas siguen coexistiendo, como en El Castillo o Tito Bustillo. Tampoco se ha estudiado suficientemente qué longitudes de onda serían las más convenientes, lo que se traduciría en un criterio a la hora de elegir las luminarias. ¿Qué tipo de luminaria debe instalarse?

Las características de la oferta de estos sitios hacen difícil la eliminación de las luces de balizamiento. Si han de seguir, deberían ser móviles para cambiarlas de posición según la evolución de la pared o suelo. Pero ante los paneles decorados: ¿iluminación fija directa, o indirecta reflejada, sólo en un razonable tiempo de contemplación?, ¿iluminación con linternas portátiles?

El establecimiento de criterios con respecto a la iluminación en este tipo de sitios es algo pendiente; la consecuencia sería una normativa que evitaría tener que corregir, ya desde la fase de proyecto, la instalación de 5.000 w. de luz de incandescencia ante el panel principal de El Pindal y a unos 80 cm. de distancia del mismo, con el bien intencionado propósito de conseguir una temperatura de color que hiciera más próxima a la realidad la percepción de los cromatismos.

¿Sobre qué criterios reposa el proyecto de electrificación de Maltravieso?

Tampoco es ocioso volver a insistir en la necesidad del control por parte de las personas adecuadas de las nuevas instalaciones y de la modificación o supresión de las antiguas. En La Pasiega C, algunos grabados fueron tapados por cemento y, en El Castillo, obras muy recientes, tanto para la modificación de los camuflajes del anterior tendido eléctrico, la instalación de otro nuevo o la modificación de los deambulatorios, trajeron consigo actuaciones, incluso con movimiento de tierras, sin control arqueológico alguno. Lo mismo ha ocurrido con los importantes acondicionamientos interiores recientemente efectuados en Trinidad de Ardales. En el mejor de los casos, es posible que no se produjeran daños o se perdiera información, pero no parece que situaciones de hecho como ésta satisfagan el procedente diálogo entre las partes implicadas por el imperativo de la salvaguarda de los valores del Patrimonio.

3.—*Los efectos de la visita*

No hay que insistir en que son factores de degradación las modificaciones de los espacios internos producidas por las obras de acondicionamiento, la diseminación del aeroplacton por los visitantes, sus aportes de dióxido de carbono y la iluminación. Como se ha dicho, la prevención se ha reducido a actuar en mayor o menor medida sobre el régimen de visita y la iluminación; el control se reduce a observaciones visuales no sistemáticas. Salvo para los casos de La Peña de Candamo, Altamira y Nerja, no hay instalado ningún equipo de medida de los parámetros microambientales que nos permita expresar fiablemente la intensidad y duración de las variaciones; en suma, no pode-

mos describir el perfil anual de las cuevas, básico para conocer su evolución, predecir y actuar.

Esos equipos están instalados en sitios cuya evolución había alcanzado los límites del escándalo, y resulta llamativo que no se hayan emplazado también en el resto de los grandes nombres del arte rupestre paleolítico. Ciertamente, aunque no menores, no son insalvables las dificultades económicas, asistenciales y de coordinación con los expertos. ¿Deberían instalarse en los otros sitios abiertos al gran público? ¿Acaso también, si no en todos, sí en los más importantes de entre los que tienen apertura atenuada? Entre ellos están La Pasiega u otros sitios casi vírgenes como Ekain. Los cambios de voluntad pueden producirse y sería muy positivo conocer su perfil antes de que empezaran a actuar los mecanismos de degradación. En ese perfil se fundamentaría la mejor de las defensas. Propuesta, ésta, quizá algo ideal, pero que convendría considerar.

4.—*¿Hay que abrir más cuevas?*

Tan imperativo de un Bien Patrimonial es su disfrute como su conservación. Vista la experiencia de los últimos años, la situación geográfica de los abiertos al gran público, la razonable facilidad con que pueden ser visitados los de régimen atenuado y el contenido figurativo de ambos, tanto estilístico como cronológico, parece que la respuesta sería negativa. Hay suficientes cuevas abiertas para satisfacer la deuda social; hay que vigilar su conservación y no hay que exponer a las demás.

LOS ESTUDIOS SOBRE LA ALTERACION Y LA CONSERVACION. OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

La situación heredada del pasado y la escasa política preventiva actual explican que los estudios con protocolo definido hayan quedado reducidos a Altamira, Nerja y San Román de Candamo. Tales estudios, junto con los llevados a cabo por los colegas franceses, constituirán el punto focal de la Mesa Redonda.

Pero otras medidas preventivas, que corresponden directamente a la Administración, han de ser acometidas. No basta con cerrar una cueva cuando su umbral de equilibrio interno ha saltado, pues las causas pueden deberse no sólo al impacto de la visita y sus condiciones, sino también a modificaciones que han podido producirse en el área de infiltración, directamente ligada al espacio exterior inmediato y mediato. Hoy sabemos que dicha área es la responsable de la mayor parte de los intercambios y de las posibilidades de regulación de los espacios subterráneos.

Toda modificación importante en el exterior repercutirá antes o después en la temperatura, dióxido de carbono, tensión del vapor de agua, condensación, desecación etc., que se sumarán a las variaciones producidas por efecto de la visita. Hay que delimitar, pues, un entorno y un área de influencia a la que aplicar una normativa que tenga en cuenta la vigilancia de incendios, los cambios drásticos en la cobertura vegetal autóctona por roturaciones, nuevos cultivos, repoblaciones con especies agresivas, la edificabilidad, los vertidos etc. La zona más crítica es la del impluvio por encima de la cueva hasta la divisoria de aguas.

La Ley de Patrimonio Histórico Español, al introducir la noción de lugar cuando trata del arte rupestre, al señalar que un inmueble declarado Bien de Interés Cultural es inseparable de su entorno y al prohibir toda obra interior o exterior que afecte al todo o las partes, proporciona un buen instrumento protector y preventivo. Concretamente, en su artículo 17 señala que "...deberán considerarse sus relaciones con el área territorial a que pertenece, así como a la protección de los accidentes geográficos y parajes naturales que conforman su entorno". El control del espacio natural no viene propiciado tanto por sus propios valores como por su relación con el Bien Patrimonial que circunscribe.

Son excepción las Comunidades Autónomas que están delimitando y definiendo los diferentes grados de protección para los entornos y áreas de influencia de sus Bienes de Interés Cultural. Sería conveniente hacer un serio esfuerzo en esa línea por más que los propietarios y usuarios de la superficie quedaran sorprendidos y contrariados por la previsión legal y que el éxito no estuviera siempre asegurado.

El A. agradece a los participantes españoles, a R. de Balbín, M.^a S. Corchón, M. S. Hernández y J. L. Sanchidrián los datos que han servido para la clasificación de las cuevas en el listado adjunto y otros referentes a su conservación y circunstancias acaecidas, que se incluyen en el texto.

CUEVAS Y ABRIGOS CON ARTE PARIETAL PALEOLÍTICO. SITUACION ACTUAL

- 1: Sitios cerrados mediante puertas o verjas.
- 2: Sitios abiertos.
- 3: Sitios dotados de iluminación eléctrica para ambiente, caminos y, según casos, paneles con arte.
- 4: Sitios abiertos al gran público: visita organizada con guías, horario y condiciones prefijadas.
- 5: Sitios que pueden visitarse poniéndose en contacto con un guarda oficial que controla una o varias cuevas, o

bien con una entidad pública que facilitará una visita siempre acompañada por un responsable.

- 6: Sitios cuya visita puede realizarse obteniendo la llave de las personas o entidades que son depositarios de ellas, sin que existan claras medidas de control.

	1	2	3	4	5	6
1.—La Peña de Candamo	X		X	(clausurada)		
2.—El Conde	X				X	
3.—Entrefoces	X				X	
4.—Godulfo		X				
5.—Las Mestas	X					X
6.—La Lluera I	X				X	
7.—La Lluera II	X				X	
8.—Las Caldas	X				X	
9.—Entecueves	X				X	
10.—Los Murciélagos		X				
11.—La Viña	X				X	
12.—El Sidrón		X				
13.—El Buxu	X		X	X		
14.—Tito Bustillo	X		X	X		
15.—La Lloseta	X				X	
16.—La Cuevona	X			X		
17.—Les Pedroses	X		X		X	
18.—San Antonio	X					X
19.—Samoreli		X				
20.—Coberizas		X				
21.—Cueto de la Mina	X				X	
22.—La Riera	X				X	
23.—Tres Calabres	X				X	
24.—El Tebellín		X				
25.—Balmori	X				X	
26.—Quintanal	X				X	
27.—El Covarón		X				
28.—Las Herrerías	X				X	
29.—Los Canes	X				X	
30.—Traúno		X				
31.—Coimbre o Las Brujas	X				X	
32.—Llonín	X				X	
33.—La Loja	X				X	
34.—Mazaculos II	X				X	
35.—El Pindal	X		X	X		

36.—La Fuente del Salín	X		X	78.—Arenaza	X			X
37.—El Porquerizo		X		79.—Santimamiñe	X	X	X	
38.—Traslacueva		X		80.—Ekain	X			
39.—Chufin	X		X	81.—Altzerri	X			X
40.—Micolón	X		X	82.—Alquerdi	X			X
41.—Los Marranos	X		X	83.—Fuente del Trucho	X			X
42.—La Meaza	X		X	84.—La Taverna		X		
43.—Las Aguas	X		X	85.—Moleta de Cartagena	(panel destruido)			
44.—Altamira	X	X (especial)		86.—Parpalló (sólo arte mobiliario)				
45.—El Linar	X		X	87.—Fosca	X			X
46.—El Perro	X		X	88.—Reinós	X			X
47.—La Clotilde	X		X	89.—El Niño	X			X
48.—La Estación	X		X	90.—Piedras Blancas		X (sitio de superficie)		
49.—Las Brujas		X		91.—El Morrón		X		
50.—La Pila	(dinamitada)			92.—Malalmuerzo	X			X
51.—Cudón	X		X	93.—Nerja	X	X	X	
52.—El Castillo	X	X	X	94.—La Victoria		X		
53.—Las Monedas	X	X	X	95.—El Higuerón (La Cala, Tesoro) ...	X	X	X	
54.—Las Chimeneas	X		X	96.—Navarro		X		
55.—La Pasiega	X	X (apagada)	X	97.—El Toro		X		
56.—La Flecha	X		X	98.—Doña Trinidad de Ardales	X			X
57.—Hornos de La Peña	X		X	99.—La Pileta	X		X	
58.—Somovilla	X		X	100.—La Paloma I		X		
59.—El Pendo	X		X	101.—Cueva Palomera (Ojo Guareña) ...	X			X
60.—Santián	X		X	102.—Penches	X			X
61.—El Juyo	X		X	103.—Atapuerca (Cueva Mayor)	X			X
62.—Salitre		X		104.—La Hoz	X			X
63.—El Otero	X		X	105.—Los Casares	X			X
64.—Los Emboscados	X			106.—El Reguerillo	X			X
65.—El Patatal	X			107.—La Griega	X			X
66.—Cobrantes	X			108.—Domingo García		X (Sitio de superficie)		
67.—San Carlos	X			109.—Mazouco		X	"	"
68.—Peña del Perro	X		X	110.—Siega Verde		X	"	"
69.—Covalanas	X	X		111.—Maltravieso	X		X	
70.—La Haza	X		X	112.—Escoural	X			X
71.—La Cullalvera	X			113.—La Motilla		X		
72.—Sotarriza	X							
73.—Covanegra	X							
74.—Venta Laperra	X		X	Asturias: 1 a 35				
75.—El Cuco	X		X	Cantabria: 36 a 73 y 75 a 77				
76.—La Lastrilla	X			País Vasco: 74 y 78 a 81				
77.—La Hoz	X		X	Navarra: 82				
				Aragón: 83				
				Cataluña: 84 y 85				
				País Valenciano: 86 a 88				
				Castilla-La Mancha: 89, 104 y 105				
				Andalucía: 90 a 100 y 113				
				Castilla y León: 101 a 103, 107, 108 y 110				
				Extremadura: 111				
				PORTUGAL: 109 y 112				

